

QUILLOTA, 09 de Noviembre de 2020.

EXENTO Nº 4523/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 8230/ VISTOS:

1. Ordinario Nº 2871 de fecha 21 de octubre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de RICARDO ROMERO ARAYA, RUT Nº 18.225.591-2, a contar del 15 de octubre 2020 y hasta 13 de noviembre 2020, cumpliendo funciones en área Finanzas, para cubrir Licencia Médica de Perla Jorquera Brito, Rut Nº 15.715.477-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 925 de fecha 20 de octubre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : RICARDO ROMERO ARAYA
R.U.T : 18.225.591-2
ESTAMENTO : CONTADOR AUDITOR
CATEGORIA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : DEPARTAMENTO DE SALUD - PEUCO
A CONTAR DESDE : 15 de octubre 2020 y hasta 13 de noviembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Perla Jorquera Brito.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg